

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DENIA

*Edicto*

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 417/1995, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias de la Procuradora doña Elisa Gilabert Escriva, en representación de doña Pia Monika Suter, representada por la Procuradora doña Elisa Gilabert Escriva, contra don Bruno Bartels y doña Enneliese de Herder, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

1) Urbana. Parcela de terreno en término de Jávea, partida Montgó, de 31 áreas 72 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa de campo de una sola planta, de una superficie de 240 metros cuadrados, compuesta de salón-comedor, cocina, dos baños, un aseo, cuatro dormitorios y garaje. Está identificada con el número MG-228, y linda el conjunto: Norte, don Antonio Mulet; sur, carretera; este, barranco, y oeste, resto de finca matriz. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.452, folio 66, libro 450, finca 32.269. Tipo: 31.960.000 pesetas.

2) Relación de bienes muebles que salen a subasta en un solo lote:

Un sillón tapizado en gris y beige de madera nogal.  
Una mesa de comedor redonda con pie de tres patas tallado.  
Tres sillas isabelinas tapizadas en verde claro.  
Dos lámparas de sobremesa con pie de cerámica y tulipa de papel tela.  
Un sinfonier pequeño de cuatro cajones.  
Dos taburetes de madera en rústico.  
Un reloj de sobremesa dorado.  
Un aparato de aire acondicionado marca «Roca» portátil de dos piezas.  
Un tresillo, compuesto de dos sofás, de dos plazas cada uno en color crema.  
Una vitrina de dos puertas de madera maciza, para vajilla y cristalería.  
Una mesa de centro rectangular, con sobremesa de cuero verde, con cenefas doradas.  
Un televisor marca «Philips» de 24 pulgadas.  
Un video marca «OSP».  
Un receptor de satélite marca «Manhattan» 7.200.  
Un amplificador marca «Pionner» A-227.  
Dos altavoces marca «Sony» y «Akai».  
Un reloj de sobremesa dorado.  
Dos candelabros a juego con el reloj anterior, con dibujos de época esmaltados.  
Un cuadro sin firma.  
Un cuadro sin firma.  
Dos cajas.  
Una tetera de latón.  
Un calienta camas.  
Un farol.

Una mesita baja ovalada da madera de cuatro patas.

Dos botellas grandes de licor.

Dos botellas pequeñas de licor.

Una bandeja de latón y cristal.

Dos botellas de licor, una redonda y otra cuadrada.

Un azucarero.

Una mesita de junco.

Una lámpara de sobremesa de cerámica.

Dos alfombras de 2 x 1,10.

Dos alfombras de 1 x 0,60.

Una mesa de despacho de madera.

Un sillón de imitación de cuero verde.

Un sillón de madera tapizado en skay.

Un deshumidificador eléctrico exterior.

Una mesa de jardín ovalada de plástico verde.

Tipo de remate del lote 2: 316.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el mencionado anteriormente con cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate, cuenta corriente número 0150/0000/14/0417/95.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de enero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Dado en Denia a 14 de octubre de 1998.—La Juez, Asunción Gregori Bosch.—La Secretaria.—55.819.

ESTEPONA

*Edicto*

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 211/1997, a instancias del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Mayor Moya, contra don Manuel Robles Sánchez, y doña Sabine Robles Sánchez; el tipo de la subasta será de 9.075.000 pesetas; se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días por tercera vez de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1998.

El remate podrá realizarse en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza para la tercera, el 20 por 100 del tipo de ella, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento; así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

## Bien objeto de subasta

Número 2. Local comercial procedente del edificio radicante en esta villa de Estepona, en el partido de Calanchilla. Radica en la planta baja del edificio, y comprende una extensión superficial total de 158 metros cuadrados. Es una nave sin distribuir. Son los linderos generales de este local comercial, los que se expresan a continuación: Por la derecha, entrando, lo hace con portal de acceso, ascensor y el local comercial señalado con el número 1; por la izquierda, con medianería con el bloque número 8; por la espalda, y por su frente, con terrenos de la finca destinada como anejo supra.

Inscripción: Tomo 428, libro 284, folio 168, finca número 22.685.

Dado en Estepona a 9 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—55.946.

## FUENGIROLA

*Edicto*

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Alberola Sureda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 17.926. Vivienda tipo C, en planta primera, del portal número 1, del edificio Torresol 6, primera fase, sito entre las calles Almería y Vial 2 y 5, del polígono número 8 de Fuengirola, sobre una parcela de terreno, hoy señalada con el número 5 de Plan Parcial de Ordenación del sector U.P.P.O., número 8 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una superficie útil de 89 metros 20 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Al frente, con pasillo de acceso; izquierda entrando, derecha y fondo, con las fachadas este, oeste y sur del edificio, respectivamente. Lleva como anejo inseparable, el aparcamiento número 2, en planta de sótano, con una superficie útil de 22 metros 23 decímetros cuadrados y que linda: Al frente, pasillo de maniobra, derecha entrando, aparcamiento número 1; izquierda, aparcamiento número 3 y fondo, muro. Igualmente le es anejo inseparable, el trastero número 2, en planta sótano, con una superficie útil de 4 metros cuadrados, que linda: Al frente, pasillo de acceso; derecha entrando, trastero número 1; izquierda, pasillo; y fondo aparcamiento. Cuota: 1,47 por 100. Inscripción: Tomo 866, libro 381, de Fuengirola, folio 83, finca registral número 17.916, del Registro de la Propiedad de Fuengirola. Tipo: 5.846.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 30 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—La Secretaria.—55.932.

## GANDIA

*Edicto*

Don Carlos Marín Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 113/1998, a instancias del Procurador señor Romero Peiró, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Forner Escrivá y herencia yacente de don Ricardo Miguel Chafer Ibáñez se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, en su caso, por segunda, el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, y por tercera vez el día 15 de febrero de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/18/00113/98, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

## Finca objeto de la subasta

Número 8. Local número 2-bis, en planta baja recayente a la calle Cardenal Cisneros, por donde tiene su puerta de acceso; puede ser industrial o comercial y es susceptible de división en dos o más locales; comprende una superficie construida de 73 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, dicha calle; derecha entrando, local número 7; izquierda, zaguán recayente a esta misma calle, y fondo, local número 10 de la propiedad horizontal. Le corresponde una participación en los elementos comunes de 1,37 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de número 1 de Gandia al tomo 996, libro 304, folio 218, finca registral número 33.280, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.760.000 pesetas.

Dado en Gandia a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Carlos Marín Segura.—El Secretario.—55.948.

## RIBEIRA

*Edicto*

Doña Beatriz Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 391/1994, promovidos por don Severino Cándido Paz García, «Construcciones IC, Sociedad Limitada», y otros, representados por el Procurador señor Novoa Núñez, contra doña María del Carmen Boo Franco, don José Ramón González Boo, doña María del Carmen González Boo y don Juan Vicente González Boo, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Local número 3-A, piso primero A de la primera planta alta. Tiene un saliente por el este y otro por el sur. Tiene una superficie útil, con inclusión de los salientes, de los pasillos y de lo que ahora ocupan los cuartos de aseo, de 138 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Órdenes al tomo 536, libro 50, folio 65, finca número 7.945.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa de Correos, de esta ciudad, y hora de las once del día 9 de diciembre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 12.384.120 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo el acreedor tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.